

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por MILCIADES ESTRADA contra COLPENSIONES.
Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00717-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la demandada COLPENSIONES, y a cargo del demandante, MILCIADES ESTRADA, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$908.526, 00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$908.526, 00
TOTAL:	\$1'817.052, 00


EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por MILCIADES ESTRADA contra COLPENSIONES.
Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00717-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 4 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73f0ed77dab9f0771bd109f57fe5e762f7f81a08364aa1c3b8cd0a63a47b7861**
Documento generado en 25/01/2021 12:56:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>